



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1286/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS

06 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/594/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas.

La nota de la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas, de fecha 06/10/2025 en la que solicita el pago de la factura N° 002-001-0005994 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE303//2025, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el que informa que la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas, entrego la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 002-001-0005994.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes ciento noventa y ocho mil (G. 198.000) IVA incluido, empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas, según factura N° 002-001-0005994, a imputar el pago al Objeto de Gasto 355 – Tintas, Pinturas y Colorantes.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

